



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha, en la VII. Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Que, el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el artículo II de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la VII. Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de abril del año 2023, se analizó el siguiente punto establecido en la Agenda: **REALIZAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA Y EL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA**, tema que tuvo como expositor al Abg. Victor Manuel Monserrate de la Cruz – Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha. Luego de la disertación efectuada por parte del Asesor Legal, se manifestaron las interrogantes y opiniones de los señores regidores, y consecuentemente el Ing. Abel William Sánchez Cahuana - Alcalde de la M.D.P.N.-CHINCHA, **SOMETIÓ a DEBATE** el tema señalado en AGENDA para su aprobación y negativa, y dándose el voto correspondiente de cada uno de los concejales





se obtuvo como resultado: la APROBACIÓN UNÁNIME, respecto a la suscripción del CONVENIO.

Que, puestos los pedidos en la estación orden del día, se analizaron los siguientes:

Pedidos formulados por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

1.-SOLICITUD de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS – CHINCHA: Respecto a su participación en el homenaje al DÍA DE LA MADRE, realizando el II FESTIVAL REGIONAL DEL LIBRO el día viernes 12 de Mayo del año 2023 de horas 10:00 a.m. a 06:00 p.m. en la Plaza de Armas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha. Dándose el sustento del pedido por parte del señor Alcalde, con la intervención de los señores concejales, dicha solicitud fue SOMETIDO a DEBATE para su aprobación o negativa y con el voto correspondiente de los señores regidores se obtuvo como resultado la **APROBACIÓN UNÁNIME** de la indicada solicitud.

2.-SOLICITUD RESPECTO A QUE EL ALCALDE DE LA M.D.P.N. – CHINCHA viaje los días 20,21 Y 22 de Abril de 2023 a la ciudad del Cusco, para el "ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS CON LA DENOMINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO". Efectuándose el sustento del pedido por parte del señor Alcalde, con la intervención de los señores concejales, dicha solicitud fue SOMETIDO a DEBATE para su aprobación o negativa y con el voto correspondiente de los señores regidores se obtuvo como resultado la **APROBACIÓN UNÁNIME** de la solicitud formulada.

3.-AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA. Realizándose el sustento del pedido por parte del señor Alcalde, con la intervención de los señores concejales, el indicado pedido fue SOMETIDO a DEBATE para su aprobación o negativa y con el voto correspondiente de los señores regidores se obtuvo como resultado la **APROBACIÓN UNÁNIME** de mencionado **CONVENIO**.

Pedidos formulados por los Regidores:

4.-REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA. Efectuándose el sustento del pedido por parte



de la Regidora Digna Ocaña Blaz, con la intervención de sus compañeros concejales, el indicado pedido fue **SOMETIDO a DEBATE** para su aprobación o negativa y con el voto correspondiente de los señores regidores se obtuvo como resultado la **APROBACIÓN UNÁNIME** respecto a la realización de mencionado **ESTUDIO TÉCNICO**.

5.-RECONOCIMIENTO al señor Carlos Zambrano Córdova - DEPORTISTA DESTACADO CHINCHANO. Realizándose el sustento del pedido por parte de la Regidora Lizett Amelia Torres Baca, con la intervención de sus compañeros concejales, indicado pedido fue **SOMETIDO a DEBATE** para su aprobación o negativa y con el voto correspondiente de los señores regidores se obtuvo como resultado **UNÁNIME** la **APROBACIÓN** de indicado **RECONOCIMIENTO**.

Que, en aplicación y cumplimiento del Protocolo Institucional, y de acuerdo a la atribución y las facultades conferidas por los artículos 20° inciso 6), artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; con la visación de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y la Secretaria general;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBA AUTORIZAR al ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA - ALCALDE de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA Y EL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBA la SOLICITUD de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS - CHINCHA: Respecto a su participación en el homenaje al **DÍA DE LA MADRE**, realizando el **II FESTIVAL REGIONAL DEL LIBRO** el día viernes 12 de Mayo del año 2023 de horas 10:00 a.m. a 06:00 p.m. en la Plaza de Armas del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

ARTÍCULO TERCERO.- APRUEBA la SOLICITUD RESPECTO A QUE EL ALCALDE DE LA M.D.P.N. - CHINCHA viaje los días 20,21 Y 22 de Abril de 2023 a la ciudad del Cusco, para el **"ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS CON LA DENOMINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO"**.





ARTÍCULO CUARTO.- APRUEBA AUTORIZAR al **ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA – ALCALDE** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, **la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.**



ARTÍCULO QUINTO.- APRUEBA REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

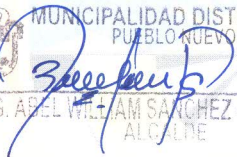


ARTÍCULO SEXTO.- APRUEBA el RECONOCIMIENTO al señor **CARLOS ZAMBRANO CÓRDOVA - DEPORTISTA DESTACADO CHINCHANO.**

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las Unidades Orgánicas competentes para su conocimiento y cumplimiento; y a la Unidad de Tecnología de la Información su **PUBLICACIÓN** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>



Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA
ALCALDE